



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

OFICIO DGRM/SGC/DPC/1126/2020.

Asunto: Respuesta informe auditoría DAIB/2020/17

Ciudad de México, a 2 de octubre de 2020.

Lic. Manuel Díaz Infante Gómez

Director General de Auditoría

Presente

Hago referencia a su oficio CSCJN/DGA/DED/373/2020 de fecha 21 de septiembre del año en curso, mediante el cual remite el informe de la auditoría integral número DAIB/2020/17 "Concursos Públicos Sumarios" practicada a las Direcciones generales de Recursos Materiales (DGRM); de Seguridad (DGS), y de Tecnologías de la Información (DGTI), en el cual se determinó una recomendación preventiva, otorgando un plazo de hasta diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de dicha notificación, para solventar la recomendación determinada.

Sobre el particular, por instrucciones del Director General, Lic. Omar García Morales, me permito informarle lo siguiente:

Resultado 6. Con observación.

Autorización de la adjudicación y emisión de fallos de los concursos.

(...)

Se comprobó que, en 8 casos, la autorización de la adjudicación se efectuó dentro del plazo establecido en la normativa; sin embargo, en el concurso público núm. CPSI/DGRM/DABC/007/2019 "Papel ecológico para fotocopidora" se emitió con atraso, lo que incumplió el artículo 82, fracción VI, del AGA VI/2008.

Derivado de la presentación de resultados preliminares, la DGRM, mediante el oficio núm. SGC/DPC/1026/2020 del 8 de septiembre de 2020, comunicó que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa, se implementará una herramienta electrónica denominada "Sistema para Procedimientos de Contratación" (SIPC), mediante la cual, entre otras funcionalidades, se emitirán alertas durante el desarrollo de las etapas previstas en los procedimientos adjudicatorios, con la finalidad de cumplir con los plazos establecidos en la normativa vigente.

Sobre lo señalado en el párrafo anterior, la DGRM indicó que el SIPC se encuentra en fase de pruebas de operación, para su posterior autorización, así como la actualización de la normativa que conlleva su implementación. Al respecto, se considera que la observación continúa, hasta en tanto el área auditada presente la evidencia documental respecto a la operación del Sistema en cuestión.



Respuesta DGRM:

Al respecto, respetuosamente se hace de su conocimiento que el "Sistema para Procedimientos de Contratación" (SIPC), fue desarrollado por la DGTI, encontrándose en etapa de pruebas operativas.

La puesta en operación depende de la determinación del Comité de Gobierno y Administración.

En tanto se determina el inicio de operación del SIPC, con el propósito de atender la observación en cita, se está trabajando con personal de la **Dirección de Planeación y Desarrollo Humano**, en la implementación de un proyecto denominado "**Oficinas sin Papel**", en el cual se tiene considerado establecer un mecanismo de control que envíe alertas en aquellas etapas de los procedimientos que presentan plazos o fechas fatídicas.

Actualmente personal de dicha Dirección General se encuentra trabajando con personal de la Subdirección General de Servicios y Almacenes y tan pronto se culmine con la implementación del proyecto en dicha Subdirección, se iniciará con la Subdirección General de Contrataciones, ambas adscritas a la Dirección General de Recursos Materiales

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones

C.c.p. **Lic. Omar García Morales.**- Director General de Recursos Materiales.- Para su conocimiento.
L.C. Antonio Prieto Revilla.- Director de Procedimientos de Contratación.- Para su conocimiento.

LFCV/APR/DAMB